

## Documento Parlamentario.

### SENADO.

#### DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL GENERAL

#### NOUVILAS,

en la sesion del 28 de junio de 1871.

(CONTINUACION.)

Por esto es por lo que necesitamos 80.000 hombres; pero désele al ejército la organizacion que indico, y con 60 mil hombres hago todo el servicio; y digo mas, hago el servicio de carreteras, de fronteras y cualquiera otro. Naturalmente, para esto es preciso darle al soldado otras condiciones y otra paga; pues no puede ser soldado enganchado ó reenganchado, sinó que es preciso que sean soldados de profesion, soldados voluntarios, á quienes se les pague bien, porque el que quiere tener un buen criado, es necesario que lo pague.

No entraré en el exámen del sistema de la organizacion, porque no es del caso ni creo que sea cuestion que deba tratarse aqui. Una de las primeras cuestiones es la justicia, sin la cual no puede haber ejército, y otra la moralidad, sin la que no digo ejército, sinó nada bueno puede haber; y la justicia es de todo punto imposible mientras no haya una reforma radical. Para que haya justicia, lo primero que hay que hacer es suprimir los grados, y lo segundo reformar los tribunales todos, porque no hay ningun tribunal militar que esté en su lugar. Es preciso al Consejo Supremo de Guerra y Marina darle atribuciones propias, que no las tiene; pues tal como está establecido, no sirve absolutamente para nada, por no tener ninguna atribucion propia.

Así es, señores, que he tenido la honra de decirselo á algunos ministros de la Guerra; pues lo que está pasando es altamente inconstitucional, no puede continuar en este estado. Yo he tenido la franqueza de hacer esta observacion á los generales O'Donnell y Narvaez, y aunque no recuerdo bien, creo que igualmente la hice al señor general Córdova, siendo S. S. ministro de la Guerra, manifestándole que era preciso dar al Consejo Supremo de Guerra y Marina atribuciones propias para que decidiese por sí y ante sí, como lo hace el Tribunal Supremo de Justicia en su esfera; pues de otro modo no sirve para nada absolutamente. Extiende unas acordadas que en esencia no son mas que una especie de informacion consultiva: S. M., que es constitucional, y que de consiguiente por sí no puede ejercer justicia, porque la misma Constitucion dice que la ejercerán los tribunales, no resuelve; de manera que quien decide y resuelve es

en su nombre el ministro de la Guerra.

Y pregunto al señor ministro de la Guerra: ¿tiene S. S. tiempo material de hacerse cargo de ningun expediente? Desde luego no; de modo que tendrá que confiarlos al oficial encargado del negociado. Esa es la situacion respecto á justicia: interin no se varie, no es posible que haya justicia en el ejército.

Despues hay otra cuestion grave, gravísima, que es la de los ascensos. Nuestro ejército tiene muchas leyes de ascensos; no recuerdo cuantas, porque no las he contado, pero sí que son muchas, de las que no todas son leyes; pues en el ejército se suele legislar de real orden, siendo las reales órdenes leyes para el ejército, lo cual no me negará nadie: de todos modos, son 14 ó 15 las leyes de ascensos, y no bajarán de este número á contar desde el año 1836, y eso sin que estén derogadas, pues todas rigen.

Pues bien, en un ejército que tiene tantas leyes de ascensos, resulta que el ministro de la Guerra se atiene á la que mejor considera, segun la conveniencia del momento, ya para conceder ó ya para negar. Esto es exactísimo, sin que por ello acuse al actual señor ministro de la Guerra ni al pasado. Repito que esto es exactísimo; y no hablo de las hornadas, en que por *un quitame allá esas pajas*; no son uno, sinó dos ó tres los ascensos que se dan á la vez, de lo que resulta que tenemos 3 ó 4000 oficiales de reemplazo que se están perdiendo, y lo que es mas, que pierden por completo sus carreras.

¿Qué adelantan y que aprenden? ¿Y se quiere todavía que tengan escuelas y academias? En ellas no se aprenden mas que cuatro teorías, y por bien organizados y bien montados que estén estos colegios sabido es que de los colegios no salen mas que sapirondos, pero no soldados. Y yo pregunto á los señores senadores: si supierais de un médico de gran reputacion, profesor del colegio de San Carlos ó de Montpellier, del que os constara que jamás habia tomado el pulso á un enfermo, ¿le llamarías en caso apurado para que os asistiera? Creo que no. Porque el médico se hace á la cabeza del enfermo, así como el oficial y el general se hacen á la cabeza de las tropas, no en academias.

Algunos que no creen esto que yo sostengo, dicen que como es que en Suiza no hay ejércitos permanentes, y que sin embargo hay tan buenos oficiales. A eso debo contestar que estudien la cuestion de Suiza en ese punto, y verán que si allí hay buenos oficiales todavía, es porque son ya antiguos; y la mayor parte han servido en los ejércitos extrangeros; pero dentro de poco veremos que son los oficiales del ejército de Suiza.

Esta es la verdad y la causa de la necesidad absoluta de que haya un ejército

permanente. Señores, los ejércitos tienen que dividirse en dos clases: el ejército permanente ha de ser corto; pero organizado de manera que pueda aumentarse y duplicarse sin la absoluta necesidad de aumentar el número de cuadros. Por ejemplo, un ejército de 60.000 hombres, que podian en breve aumentarse á 120.000.

Este ejército permanente, en caso de guerra, no debia cubrir ningun puesto ni plaza; debia estar siempre en campaña ó en la zona de operaciones, pero desembarazado y libre. Para esto se necesita una reserva fuerte y numerosa; y ¿cómo se organiza esta reserva? Por medio de una Milicia nacional; yo la llamaría Milicia federal, los señores del Gobierno que la llamen como gusten. A estos batallones de la Milicia federal, obligatoria desde la edad de 20 á 25 años, se le podría agregar en calidad de gefes á oficiales de reemplazo para conducirlos al combate cuando fuera necesario, y se podría hacer tambien que cubrieran nuestras fronteras y plazas fuertes cuando el ejército estuviese en operaciones de guerra; sucediendo lo mismo cuando la guerra fuese dentro de casa; es decir, que esa Milicia federal siempre sería el escudo del ejército cuando tuviera que replegarse. Yo conceptúo que los ejércitos permanentes, como decía Deckert, son una espada que maneja el general con su inteligencia; pero esta espada es necesario que esté muy bien templada, muy bien organizada, muy bien disciplinada, porque si nó, al esgrimirla contra el enemigo, al primer golpe se hace pedazos, salta y se dispersa.

Es preciso que sea tal la estructura de esa espada, que con la rapidez del rayo amenace al corazón para dar luego en la cabeza, y que los círculos que tenga que describir, los describa con tal rapidez tambien, que no den lugar á que el enemigo pueda parar el golpe. Y esto, señores, no se logra sinó con una buena táctica, con mucho ejercicio, y con elementos bien escogidos en la práctica. Por esto se necesitan ejércitos permanentes.

Cuando los ejércitos permanentes no se pueden sostener, es únicamente no habiéndolo, como no hay ahora, una ley de ascensos justa y equitativa. Creo que no es difícil conseguirlo: no hay mas que hacer el sacrificio de que el que tenga hijos, como yo los tengo, les obligue á seguir la carrera como todo el mundo, y no por salto: los míos se han quedado muy bajo.

Haga todo el mundo ese sacrificio, como yo he sido el primero en hacerlo. Ascíndase por rigurosa antigüedad en todas las armas; cúbranse cierto número de vacantes por exámenes de oposicion pública, pero oposicion bien enten-

dida, y en tiempo de guerra haya tambien rigurosa antigüedad dentro de cada cuerpo entre los oficiales asistentes á la accion, para cubrir las vacantes de sangre, así como un número de estas vacantes deben dejarse al verdadero mérito, al mérito distinguido, al mérito reconocido, no con ese juicio contradictorio de hoy, que es una paparrucha, y lo llamo así, porque lo conozco muy bien, señores. Yo respondo de que haciendo todo esto, á la vuelta de ocho años nuestro ejército sería el primero de Europa, porque tiene condiciones para serlo. Yo no quiero tomar como modelo de ejércitos al ejército alemán, porque no sirve para nada. Yo me atrevo á decir que es el alemán el peor de los ejércitos de Europa; digo mas; me atrevo á demostrarlo, y no me será difícil.

Voy á apelar, para ello, al mismo principe real de Prusia. Dice en su parte este principe que por la mañana atacó al general Mac-Mahon con 100.000 hombres; Mac-Mahon tenia 35.000 y 26 baterías; es decir, 124 piezas. A las tres de la tarde dice el principe que la victoria estaba indecisa, y fué necesaria la concurrencia de 40.000 bávaros y wurtembergueses para derrotar á Mac-Mahon. Pues bien, para contener el ímpetu de esos 140.000 hombres, que tanto se nos ponderan diciéndonos que se parecen á los tercios españoles, cuando ni su sombra son, bastaron cuatro regimientos de caballería; y 18.000 hombres sin municiones, sin comer en todo el día, resto de los 35.000, pudieron impunemente replegarse sobre Chalons.

De consiguiente, ¿dónde está esa grande organizacion, esa gran bravura, esa decantada inteligencia de los soldados prusianos, de los que se dice que cada uno de ellos es mas geógrafo que Colón, con el mapa en la mano, y otra porcion de sandeces y tonterías que se nos vienen contando?

Lo que he dicho es la verdad desnuda.

Pero hay otro hecho mas gráfico aun, que marca mas lo que es el ejército prusiano. Hay un parte del rey Guillermo en que nos dice que Chancy (cuyos soldados eran gentes recogidas por Gambetta hacia muy pocos días, y de quien me consta por testigos oculares que tenían muy pocos jefes y oficiales), despues de haber sostenido durante cuatro días sus posiciones, se habia retirado sin duda por efecto de las muchas pérdidas sufridas. Yo leí el parte telegráfico, miré el mapa y dije: «Chancy no se ha retirado; hace una marcha de flanco y se va á Le Main.» Y así fué; pues en dicho punto dió una batalla contra fuerzas muy superiores; se sostuvo todo un día, y al siguiente, envuelto por mayores fuerzas, tuvo que replegarse haciendo una retirada sumamente difícil, llevando 20.000 bretones desban-

dados que no habían recibido disciplina alguna, perdiendo 18 ó 20.000 hombres de 140.000 que tenía, pero salvando gran parte del ejército, sin que el príncipe Carlos, el famoso general prusiano, se atreviera á perseguirle en la retirada. Esta es la verdad.

Por consiguiente, ¿dónde está la excelencia del ejército prusiano? ¿Puede tenerla? Vamos á examinarlo. ¿Cree el señor ministro de la Guerra y cree el menos aficionado á la milicia de los señores senadores, que si recogemos á los estudiantes de la Universidad de Madrid y les damos un fusil, serán buenos soldados al año? Pues esa es la flor del ejército prusiano. Si á los señores senadores que tienen 40 años, aunque la mayor parte pasamos de esta edad, si á los más jóvenes se les obligara á coger, como dice el vulgo, el chopo é ir á la campaña, ¿serían buenos soldados? Pues así se compone la cuarta ó quinta parte del ejército prusiano, de hombres casados, padres de familia y sin hábitos militares. ¿Cómo, pues, quiere tomarse por modelo ese ejército?

Será muy bueno para defender su propia casa, para la reserva, convengo, pero Alemania sólo tiene ejército para la reserva, no lo tiene absolutamente para operaciones, y con las condiciones actuales mucho menos. Una marcha de tres leguas mata á ese ejército hoy día tal como está organizado y constituido. De consiguiente, organizado el ejército como debemos organizarlo, bajo otro pie, con 60.000 hombres tendríamos fuerza suficiente; pero es necesaria esa reserva que creo que el Gobierno actual no se atreverá á plantear.

Felipe V estableció las milicias provinciales, ya iniciadas por Felipe II; pero como conocía que no tenía mas afecto que el del pueblo de la corona de Castilla, no las puso ni en la corona de Aragon, ni en la de Navarra. ¿Por qué? Porque como allí no eran partidarios suyos, no quiso darles armas. Creo que el Gobierno hará lo mismo hoy respecto de las provincias de que no está seguro, y en mi concepto, no lo está de ninguna; no las dará armas, y tendremos que seguir con el ejército mal organizado como está hoy.

Respecto de la cuestion de oportunidad, tengo que decir muy pocas palabras, señores senadores: si votais el contingente de los 80.000 hombres, votais anticipadamente el presupuesto de la Guerra, y esto no puede ser, porque despues de haber votado esta cuestion, no puede reformarse el presupuesto; y por mas que la Constitucion diga que se presente antes esta, es uno de los disparates que la Constitucion tiene, porque desgraciadamente en la Constitucion hay disparates. ¿Cómo se ha de votar ahora este proyecto sin haberse tratado la cuestion de presupuestos? Es, pues, completamente inoportuno tratar de esto ahora, es una previa aprobacion del presupuesto; una vez aprobado este, ¿podríamos hacer nada absolutamente en la cuestion del presupuesto de la Guerra? ¿Podríamos hacer rebaja en él? No; luego no es este el momento oportuno de tratar esta cuestion. Siento haber molestado tanto tiempo al Senado, pero tenía que ser un poco largo y difuso. He concluido.

## Noticias Generales.

MADRID 15 DE JULIO.

### De La Igualdad:

He aquí el proyecto de la famosa ley, que nosotros titulamos la *ruina del país*, que ayer votó el Congreso, y cuya votacion preocupó tanto al Gobierno y á las oposiciones. *Espania* el leerlo, y *horroriza* el saber que se ha de cumplir. Que la lean los contribuyentes, puesto que, al fin, tantos millones, de sus bolsillos saldrán.

«Artículo 1.º Los descubiertos que en 30 de junio quedaren por satisfacer, correspondientes a los presupuestos de 1869-70 y 1870-71, así como las atenciones de la Deuda flotante durante el próximo ejercicio, se cubrirán por medio de billetes del Tesoro.

El Gobierno queda autorizado para emitir á la par hasta 225 millones de pesetas en billetes del Tesoro.

El interés de estos billetes se fijará por el Gobierno en cada emision; pero no podrá exceder del 12 por 100.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para emitir títulos de la deuda consolidada interior ó exterior, ó de ambas clases, en cantidad suficiente para producir 150 millones de pesetas.

La emision se hará por suscripcion ó licitacion pública, ó por ambos medios a la vez y sin preferencia por la totalidad, fijándose el tipo por el Consejo de ministros el mismo día de la licitacion.

Dicha cantidad se destina exclusivamente al pago de las operaciones de la Deuda flotante por contratos que el Tesoro tiene pendientes de reintegro en la actualidad, y al de los intereses de la Deuda correspondientes al semestre que terminó en 30 de junio próximo.

Art. 3.º Los títulos de la deuda consolidada emitidos para garantia de contratos, no podrán ser de nuevo destinados á este objeto una vez satisfechos los créditos á que hoy están afectos, y quedaran anulados.

Art. 4.º Queda autorizado el gobierno para organizar la Caja de Depósitos con arreglo á las bases siguientes:

1.º Los depósitos pertenecientes á corporaciones municipales que existan en la Caja de Depósitos procedentes del 80 por 100 de los bienes de propios, y los depósitos necesarios anteriores al decreto-ley del año 1868, devengarán el interés á que tenían derecho á la fecha de su constitucion. Al hacerse esta conversion se liquidaran y abonarán los intereses que hayan debido devengar desde la fecha de su imposicion. Estos depósitos, estarán representados por inscripcion intransferibles, y al ser devueltos, con arreglo á las prescripciones legales, lo serán en títulos de la deuda consolidada, al tipo medio de la cotizacion de Madrid en el mes anterior.

2.º Los depósitos necesarios posteriores al decreto-ley del año 1868 disfrutaran el interés de 4 por 100 desde 1.º de julio de 1871, y serán devueltos

en metálico cuando proceda la devolucion.

El Tesoro entregará á la Caja billetes del Tesoro en cantidad bastante á responder de las sumas que en tal concepto perciba.

3.º Los depósitos voluntarios garantidos por bonos del Tesoro, y á que se refiere el decreto de 15 de diciembre de 1868, seguirán disfrutando el 6 por 100 de interés y 5 por 100 de amortizacion.

4.º Los resguardos de la Caja de Depósitos á que se refiere la base anterior, cualquiera que sea su importe, se canjearán por otros de valor uniforme, que tendran 6 por 100 de interés y 5 por 100 de amortizacion, como en la actualidad.

Este canje se verificará en el término de un año, declarandose anulados los resguardos, pasado que sea dicho plazo, si no se han presentado al canje; pero conservando los impositores el derecho de reembolso.

5.º El Gobierno depositará en la Caja títulos de la deuda consolidada interior, cuyos intereses sean bastantes á satisfacer el 6 por 100 y 5 de amortizacion que se establecen en la base anterior pudiendo los interesados en cualquier tiempo cambiar sus resguardos por títulos al 6 por 100 más del tipo medio de la cotizacion en el mes anterior.

Art. 5.º En ningun concepto podrá satisfacerse, por razon de intereses de la Deuda, otra cantidad que aquella que esté numéricamente consignada en los presupuestos anuales.

Se exceptúan las cantidades que hayan de satisfacerse á las empresas de ferro-carriles en construccion, y que están reconocidas por leyes especiales, se satisfarán en metálico ó su equivalente en billetes del Tesoro ó títulos de la deuda consolidada.

Art. 6.º Las emisiones de Deuda que en cumplimiento de la legislacion vigente hayan de hacerse en lo sucesivo, sólo se verificarán despues de aprobadas por las Cortes, á las cuales, con arreglo á la Constitucion, propondrá el Gobierno los recursos con que deben satisfacerse los nuevos intereses.

Art. 7.º El Gobierno, en la próxima reunion de las Cortes, dará cuenta del estado del Tesoro, y exponiendo los resultados que hayan dado las disposiciones de esta ley, propondrá, en caso necesario, nuevos medios para cubrir el déficit, si no fuesen suficientes los concedidos.

### ARTÍCULOS ADICIONALES.

1.º Los créditos del presupuesto de gastos de 1870 á 71 se prorogaran hasta que las Cortes aprueban el presupuesto de 1871 á 72; pero entendiéndose rebajados á 600 millones de pesetas.

El Gobierno queda autorizado á hacer todas las reformas y reducciones que estime necesarias, á fin de conseguir que dentro de la cantidad á que quede reducido el crédito de cada seccion, se veri-

fiquen los servicios con la debida regularidad.

2.º El presupuesto de ingresos de 1870 á 71 continuara vigente hasta que las Cortes discutan el de 1871 á 72.

Los ayuntamientos podrán establecer, para cubrir su presupuesto de gastos y sin apelar al repartimiento general de que trata el párrafo 3.º del art. 129 de la ley municipal de 20 agosto de 1870, los impuestos establecidos en el párrafo 4.º del mismo artículo.

### Dice El Imparcial del 14:

«Gran marejada política se nota esta tarde en este salon de conferencias. Los conservadores y montpensieristas se muestran muy favorables al pensamiento por algunos acariciado de constituir un gabinete progresista conservador para atravesar el verano.

Este gabinete, segun se dice, seria benévola mente utilizado por los montpensieristas y apoyado en cierto modo por el señor Canovas y sus amigos.

Los radicales, sin embargo, contando entre ellos á muchos progresistas, están dispuestos á no entrar en ningun género de transacciones sobre todo mientras no se descubran por completo los autores y cómplices en el asesinato del general Prim.

Habana 27.—Carlos Westrop, un coronel insurgente norte-americano, ha sido muerto.

El capitán general Balmaseda ofrece en una proclama perdonar á los desertores del ejército y rebajarles el tiempo de servicio si entregan á sus actuales jefes muertos ó vivos.

Ofrece grandes recompensas á los que conduzcan las tropas leales á los lugares en que puedan sorprender los campamentos insurrectos, y tambien á los que contribuyan á la captura de los principales jefes de la insurreccion.

La ejecucion de Marmol se ha confirmado.

Los generales insurrectos don Fernando Espinosa y D. José Mendoza (este último general de la célebre caballería de Camao), se han rendido hoy en las Perras con 62 cubanos armados y 90 personas más.

## ESTRANJERO.

Nueva-York 12.—Una procesion protestante ha sido atacada por los católicos. Las tropas han hecho fuego, matando unas veinte personas, hiriendo á muchas otras.

Han sido muertos muchos soldados. Témesese habrá esta tarde un motin grave.

Hay doce regimientos sobre las armas.

Londres 14.—Lord Gladstone ha negado que hubiese faltado á la hospitalidad del príncipe heredero de Alemania.

La reina le convidó para que fuese al palacio de Osborne.

Consolidados ingleses, 93 5/8.

El 3 por 100 francés, 55 1/2.

El 3 por 100 español, 31 5/8.

**GRONIA LOCAL.**

**Por fin hemos tenido el gusto** de ver impreso el *Método seguro para aprender fácilmente la música y el canto*, dedicado á la juventud, por el ilustrado presbítero C. Benito Andren.

La falta de una obra de esta naturaleza era grande para los que quieren dedicarse al bello arte de la música, y nada diremos en su elogio, porque lo lleva en sí misma. ¿Quién no conoce el notable talento de su autor? ¿Quién no sabe los aventajadísimos discípulos que ha sabido formar con un método tan sencillo y fácil como es el de su enseñanza?

Los elogios que un día y otro hemos hecho del autor de *La Fidanzata Corsa* y de tantas y tan aplaudidas obras ¿no revelan suficientemente el talento musical de tan celebrado maestro?

El método que se ha puesto á la venta en la imprenta de Miguel Parpal, Bastion, 39, forma un cuaderno de 64 páginas en folio, y su precio es de cinco rs. vellon el ejemplar.

Se está imprimiendo en Barcelona otro cuaderno de doble volumen que contiene los ejemplos ó lecciones prácticas, formándose con él el **MÉTODO COMPLETO**, cuyo coste total se anuncia por 15 rs. vn. Recomendamos su adquisicion tanto á los aficionados como á los profesores de música.

**Hoy concluye el discurso** que pronunció en la sesion del Senado el 28 del actual el general Nouvilas. Mañana principiaremos la publicacion de las tres rectificaciones que hizo el mismo dia.

**De Scila á Caribdis.**—El lunes fondeó en el lazareto de este puerto la corbeta española, de la matricula de Palma, *Balear*. Procedente de Buenos Aires se dirigió á Vigo á cumplir lo prescrito por las leyes sanitarias, saliendo de aquel puerto para los de Málaga y Barcelona respectivamente, en donde, según *El Isleño*, produjo una alarma su llegada, con motivo de su procedencia, lo que le habrá obligado sin duda, á costa de considerables gastos y disgustos, á venir á purgar de nuevo cuarentena en nuestro Lazareto.

¿Cuando cesará este desconcierto? ¿Cuando se modificará el régimen cuarentenario? ¿Cuando dejarán los pueblos de ver á los buques como fantasmas importadores de epidemias?

**Segun se nos ha dicho, se ha cerrado** al público la cisterna del claustro del ex-convento del Carmen por causa de verse agotada casi completamente; de modo que los que allí tomaban agua, se han visto de pronto en esta calurosa estacion, sin el alimento mas necesario á la vida.

Esto debería enseñar á nuestros municipios y á las personas influ-

yentes de Menorca la imprescindible necesidad de abrir fuentes ó aumentar el número de las cisternas públicas, á fin de que con la escasez de lluvias no se viera la clase pobre en la necesidad de tener que comprar agua para su alimento, ó esponernos á daños mayores por la total carencia de lluvia. La historia de Menorca registra en sus anales el desconsolador periodo de una sequia general que obligó á sus habitantes á abandonar esta isla.

**Programa de las piezas que** ejecutará en el Paseo de la Esplanada la banda del Regimiento infanteria de Toledo, de 9 á 11 de la noche de hoy.

- 1.º Paso doble.
- 2.º Vals de la Opera *El Hebreo*.
- 3.º Coro y aria final de Tiple de *Lucia*.
- 4.º Polka mazurca *La Simpática*, con variaciones de cornetín por B. Lopez.
- 5.º Coro de la zarzuela *El Juramento*.
- 6.º Vals *El Malagueño* por B. Lopez.

**Aos dicen de Palma, que á** causa de no reunir el hospital de dementes de aquella ciudad las condiciones necesarias para que los individuos en él albergados puedan recobrar su razón, van á ser mandados al manicomio de Barcelona (en el Llobregat) aquellos en quienes los facultativos tienen alguna esperanza de salvacion. Entre unos veinte y tantos que deben salir para aquella ciudad el martes de la próxima semana, se encuentran los siguientes, menorquines: Sebastian Taltavull y Marqués, Juan Mus y Alegre, Rafael Borrás y Ponsetí, Catalina Jover y Torres. Todos los meses se pueden recibir noticias del estado de su salud.

**Ya no son solo los cimbrios** que no cobran del presupuesto los que se lamentan del impuesto de capitacion: tambien muchos de los que comen de aquel rico banquete empiezan á quejarse; (sin duda para no faltar á la tradicion de sus mayores, los cimbrios, que no se abandonan nunca, especialmente en la pelea,) y nos consta de algunos de estos que han pedido esplicaciones al Ayuntamiento sobre la cuota que se les ha señalado á pesar de ser esta legal, según ellos no deben ignorar. ¡Que lógica la de los cimbrios presupuestivos! Aplauden cuantas leyes hace la mayoría del Congreso y al serles aplicadas dichas leyes son los primeros en quejarse. ¡Que lógica la de estos cimbrios!

**OPORTUNIDAD**

Santo de hoy.

Santa Margarita virgen y mártir y San Elias profeta.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á la Virgen de la Esperanza.

Santo de mañana.

Santa Pragedes virgen y San Daniel.

**Movimiento del Puerto.**

**Entrados á libre plática el dia 18.**

De Argel y Palma en 13 horas del último punto, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomás, con 17 trip., 86 pas. y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavull.

Despachados.

Para Alicante, javeque esp. Esperanza, de 32 ts., pat. Miguel Landino, con 5 trip. y lastre.

**Entrados en cuarentena el dia 17.**

De Nueva-Orleans en 50 dias, fragata esp. Bella Juana, de 449 ts., cap. D. Francisco Subirach, con 21 trip., 4 pas., algodón y duelas.—7 dias cuarentena.

De Buenos Aires, Lazareto de S. Simon, Vigo, Málaga y Barcelona en 111 dias, corbeta esp. Balear, de 404 ts., cap. D. Tomás Mascará, con 16 trip., 1 pas. y cueros.—10 d. c.

Despachados el dia 17.

Para Barcelona, pol. gol. esp. Enrique, de 164 ts., cap. Mateo Oliver, con 13 trip. y cueros.—A purgado 10 dias de cuarentena.

Para Id., bergantin esp. Felisa, de 186 ts., cap. D. Antonio Chiqués, con 11 trip. y palo tinto.—7 d. c.

Para Id., corbeta esp. Angelita, de 202 ts., cap. D. Mateo Pagés, con 13 trip. 1 pas. y palo tinto.—7 d. c.

Para Id., corbeta esp. Magdalena, de 232 ts., cap. D. Bernardo Sopera, con 13 trip. y algodón.—7 d. c.

Para Castellon, goleta Kenmore, de 97 ts., cap. Mr. Williams, con 7 trip. y carbon.—7 d. c.

Id. el 18.

Para Barcelona, bergantin esp. Agustina, de 106 ts., cap. D. Pedro Fábregues, con 9 trip., 2 pas. y algodón.—A purgado 10 dias de cuarentena.—Los 2 pasajeros los ha embarcada en esta.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.		AFERQUIONES ASTRONOMICAS.	
Barómetro á las 7 horas m.	16.7655	LUNA.—Sale á las 8 h. y 29 ms. de la M.—Pónese á las 10 h. y 2 ms. de la N.	SOL.—S. á las 4 h. y 48 m.—P. á las 7 h. y 24 m.
Higómetro á las 9 mañana.	56		
Pluviómetro en milímetros.	63		
Seriedad media.	10		
Vientos á las 9 h. mañana.	10 N. fresco.		
Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.	10 NE. flojo.		
Temperatura centígrada.			
Max.	28.5		
Min.	23		
	27.3		
	22		

**GAUETILLA**

Una publicacion importantísima va á empezar este mes la casa

editorial de los señores Medina y Navarro, de Madrid. Nos referimos á la BIBLIOTECA FILOSÓFICA que comprenderá las obras de los mas importantes filósofos antiguos y modernos, puesta en lengua castellana por una persona competente, el Sr. D. Patricio de Azcárate, autor de notables trabajos filosóficos. LA BIBLIOTECA FILOSÓFICA empezará publicando las obras de Platon distribuidas en once tomos; á ellas seguirán las de Aristóteles, Bacon, Suarez, Luis Vives, Raimundo Lulio, Descartes, Leibnitz y Kant.

Los editores han querido hacer de esta BIBLIOTECA una publicacion de bibliófilos, y al efecto sólo imprimen 500 ejemplares que se distribuirá entre los primeros 500 suscritores, no poniéndose á la venta, y publicándose los nombres de las personas suscritas para que no quepa duda acerca del cumplimiento de esta promesa. De tal modo, el suscriptor sabe que posee una obra rara que en su poder vale mucho mas que le ha costado.

La suscripcion puede hacerse á las obras de cada filósofo en particular. El precio de cada tomo es de veinte reales en Madrid y provincias, suscribiéndose directamente á la casa editorial, sita en Madrid, calle de Hortaleza, n.º 39; y veinticuatro haciendo la suscripcion por medio de corresponsales.

Creemos prestar un verdadero servicio á nuestros lectores anunciándoles esta publicacion, pues sin duda alguna, la BIBLIOTECA FILOSÓFICA, solo la adquirirán las personas ilustradas que se anticipen á suscribirse.

Con el título *El Bloqueo* acaba de publicar la BIBLIOTECA DE INSTRUCCION Y RECREO una de las obras mas interesantes de Erckmann-Chatrian. Se describen en este curioso y ameno libro las terribles peripecias por que pasaron los habitantes de Phalsburgo, cuando fué sitiada por los aliados en 1814. y la narracion es tan brillante que no puede dejarse el libro de la mano una vez empezada la lectura.

El domicilio de los editores, está en Madrid, calle de la Hortaleza, num. 39, á donde pueden dirigirse los pedidos.

**VARIEDADES.**

*El Tiempo* publica el siguiente epitafio:

«ANTE EL SEPULCRO DE MORET.

«Ese jóven alto y flaco, de su suerte en el descenso, nació al humo del incienso y ha muerto entre el del tabaco.

»Ante la tumba sencilla donde la gente se agrupa, llega, lector, fuma, chupa, y guárdate la colilla.»

A las anteriores líneas añade las siguientes EL MENORQUIN:

El tabaco es contra-bando si no pasa por registro; los del bando del ministro Moret, ya van renunciando.

Tal caída en tal aprieto les ha puesto, aunque sin ganas, que como jefe de Aduanas cayó del emborio Prieto.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

**SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.**  
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

**HARINA DE LA SALUD,**  
**REVALENTA ARABIGA** (DU BARRY de Londres.)

(PREMIADA EN LA ESPOSICION DE NUEVA-YORK, 1854.)

**CURA** radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabeticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

**Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.**

Certificado núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura o la más sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insostenible que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Isles.—¡Lado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Compere, cura.—Núm. 44.816.

—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La Señora Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1853, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

## Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martín, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez veces por día durante ocho años.

Cura núm. 38.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestión, agitación nerviosa e insomnio, después de haber sido desahuciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49.442. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

**BARRY DU BARRY Y COMP.** Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

## LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza a los nervios, a los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar a ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* a mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced a este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa *harina Revalenta Arábica al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLE, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

**BARRY DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.**  
**DEPOSITARIOS.**

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de las condiciones de venta.

134

## Comandancia de Ingenieros de Mahon.

Hallándose vacante la plaza de Conserje de edificios militares de la ciudad de Ciudadela y siendo requisito indispensable para poder optar a ella haber servido en el Ejército en clase de Sargento, se hace público por medio de este periódico a fin de que llegando a noticia de las personas a quienes les pudiere convenir, presenten sus instancias y licencias absolutas en el término de 30 días en la oficina de esta Comandancia, sita en la calle de la Libertad n.º 14, donde se facilitarán cuantos datos deseen saber convenientes a dicho destino.

Mahon 17 julio 1871.—El Capitan Comandante accidental.—Maria-no Esteban.

3

## NODRIZA.

En el Pou Nou, cerca del pueblo de San Luis, hay una, primeriza, leche de un mes, que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

Una porción de tierra de 4 a 5 barcillas sembradio, con cisterna y establo para ganado (bue), situada entre San Luis y Torret, para vender o cambiar con una casa que satisfaga.

Informarán en la noria de D. José Vidal, sita en el camino viejo de Villa-Carlos.

**LEON BARRY**  
**FOTÓGRAFO,**

participa a este respetable público su regreso de Ciudadela, advirtiéndole a sus numerosos favorecedores que queda de nuevo abierto su establecimiento de la plaza de Espartero n.º 16.

## PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 58 de la calle de San Jaime. Informarán en la misma calle n.º 62.

## MR. PRADERE,

teniendo que ausentarse de esta ciudad uno de estos días para hacer nuevas compras, ofrece a sus numerosos parroquianos una gran rebaja en todos los géneros que le quedan existentes como son: los pañuelos de cenefa que hasta ahora se han vendido a 8 reales uno, se darán a 7 reales, y los blancos en cajas de lujo se hará 10 reales de rebaja por docena.

## Muebles en venta.

Los hay en El Oriente, establecimiento de Antonio Orfila (Fonda de Riago), calle de Anunciay.

## Para Málaga y Montevideo.

Saldrá de este puerto, el primero de Agosto próximo, la polacra goleta SAN JORGE, capitán D. Marcos Fronti. Admite carga y pasajeros para el primer punto y solo pasajeros para el último.

Lo despachan los Sres. Ládico Hermanos.

vsd2.

Tablas de reducción de Monedas, Pesos y Medidas Menorquinas a las del Nuevo sistema Decimal, por D. A. F. D. y S. V.

Vnédese en esta imprenta al infimo precio de medio real vellon.

## ESTERMINADOR DE LAS HORMIGAS Y PULGON.

No perjudica a los vegetales, no contiene veneno y es económico.

Se vende y dan prospectos en Barcelona, Exposición permanente del pasaje del Reloj.—Calle del Leon, n.º 14.—Rambla de Estudios n.º 5.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.